ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	**CO1.PCCNTR.8273913**
CONTRATISTA:	VISION & PROYECTOS S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900226876
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	79533691
SUPERVISOR/INTERVENTOR	LINA MERCEDES DURÁN MARTINEZ
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Grado 22 Subdirección de Desarrollo Organizacional

Que a los ocho (8) de septiembre de 2025 se firmó el contrato, cuyo objeto es ***DISEÑAR Y MODELAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL.***, por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (**$ 544.816.458)** M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2025. Actualmente el contrato se encuentra aprobado y cuenta con los siguientes documentos.

Registro presupuestal **906725**
Garantías 33-44-101266862
Otros NA

El día dieciocho (18) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: **LINA MERCEDES DURÁN MARTINEZ,** Supervisora del Contrato referido y **PEDRO ANTONIO ÁVILA MONDRAGON** Representante Legal de VISION & PROYECTOS S.A.S. en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta. En la mencionada reunión se trataron los siguientes puntos: objeto contractual, obligaciones específicas, fecha de inicio, fecha de terminación, productos que debe entregar el contratista, plan de pagos, funcionamiento de la Escuela Corporativa, información general de la plataforma, metodología de trabajo, canales de comunicación con la entidad y se resuelven dudas al contratista.
En dicho espacio se hace la presentación del equipo del Ministerio de Educción y el equipo inicial de VISION & PROYECTOS S.A.S. De igual manera se confirma que se recibieron las hojas de vida y los soportes de los profesionales que hacen parte del equipo mínimo requerido en el pliego de condiciones, como requisito para la firma de este documento. Como resultado de la validación el equipo queda conformado de la siguiente manera.

Rol asignado	Nombre del profesional
Gerente de Proyecto	JOSE GUSTAVO VIVAS MARTIN
Consultor Especialista mejora, simplificación y optimización de procesos 1	HARRY OLGUÍN LAGOS
Consultor Especialista mejora, simplificación y optimización de procesos 1	CARLOS ALBERTO BULA GAZABON
Consultor Especialista digitalización y/o automatización de procesos	FELIPE ANDRÉS LOVERA RODRÍGUEZ

ACTA DE INICIO

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Secop II.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma *Lina Mercedes Durán Martínez*

Nombre Lina Mercedes Durán Martínez

SUPERVISOR

Firma

Nombre Pedro Antonio Avila Mondragon

CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista